MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORiA INTERNA

INFORME 0-DlDAl/SUB-215-2023-A

SIAD 626882

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la recomendación emitida a la

Dirección General de Educación Fisica —DIGEF- en la carta a la entidad, oficio CCGCDAS-12-0043-MINEDUC-CE-OOI -2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del

01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

iNDlCE

lNTRODlJCClbN 1

OBJETlVOS 1

ALCANCE ΟΕ ΙΑ ACTlVlDAD 1

RESULTADOS DE Ι.Α ACTlVlDAD 1

## ΑΝΕΧΟ 3

### 0-01DAVSUB-215-2023-A

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría 0-DlDAl/SUB-215-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por la directora de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a la carta a la entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos, en la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-.

OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una (1 ) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-, como resultado de la carta a la entidad oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada, por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023,

#### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con los argumentos y documentos de respaldo presentados por los responsables de la DIGEF, en oficio DG-1456-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y Oficio Almacén No. 162-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los cuales se describen en el formulario SRI, anexo al presente informe, se concluye lo siguiente:

#### RECOMENDACIÓN EN PROCESO

I. Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-

Se estableció que existen avances en las mejoras e implementación del Sistema de Almacén, que fue la causa de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE-001-2023; no obstante, no se presentó evidencia de las gestiones administrativas para la asignación de personal y mejoras en el área



##### 0-DlDAl/SUB.215-2023-A

de informática, que coadyuve a la reforzar el control interno, soporte y seguimiento al funcionamiento del sistema informático del Almacén, entre otros. Por tal motivo, la recomendación se considera EN PROCESO

El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar el riesgo de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORíA:

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-, el seguimiento y la implementación de la recomendación que quedó en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.

3

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad ejecutora: | Dirección General de Educación Fisica-DlGEF- |
| Tipo de Auditoria: | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad\* oficio CCGC-DAS- 12-0043-MlNEDUC—CE-001-2023, sobre la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema intemo de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos. seguridad física y lógca, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación reparación de bienes de los activos fijos„ |
| Nombramiento: | 0-DlDAl/SUB-215-2023 | NO. Informe: | 0-01DAl/SUB.215-2023-A |
| Consultor Encargado:  | LIC. José Alejandro Davila Alvarez | AcompañamientoConsultor: | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde |
| No. | Condición y recomendación | PersonalResponsable | Situación | Acciones realizadas |
| Cumplida | EnProceso  | No cum lida |
|  | 1. Falta de gestión de áreas complementarias para la administración del sistema interno almacén, en la Unidad Ejecutora 109. Dirección General de Educación Fisica OIGEF-CONDICIONEn el Ministerio de Educación. al realizar la verificación del funcionamiento del sistema interno de almacén, se estableció que no existe administraciúl de los recursos tecnológicos necesarios. tales corno administración de sevidores, almacenamiento, redes Y telecomunicaciones, seguridad informática. sistemas informáticos aplicaciones, bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos; los cuales son elementos importantes para el funcionamiento de dicho sistema informático, Derivado de lo anterior, conlleva un riesgo en el resguardo, cuidado y gestión de la tecnología para el procesamiento y almacenamiento de la informaci | Director deDIGEFCoordinadoraAdministrativa —DIGEF-Jefa a\_i. Depto-DIGEF |  |  |  | Mediante oficio DG-1456-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y Oficio Almacén NO. 182-2023 de fecha 24 de octubre de 2023. la Dirección General de Educación Fisica -DIGEF-, presentó sus argumentos y pruebas de descargo, del seguimiento realizado para la implementación de la recornendación 1 de la Carta a la Enbdad, afico CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE001-2023. de la Contralorfa General de Cuentas.Al respecto, el Oficio Almacén No. 162-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, indica bo siguiente; ya se alimentó el sistema de alrnacén con el inventario realizado al 19 de septiembre, por lo que a la presente fecha se encuentra en la siguiente fase 1. Migración de los datos al sistema nuevofase ii de pruebas de calidad- (...) 2. Revisión de reportes del sistema nuevo -fase ii de pruebas de calidad- Asimisrno, adjuntan copia de reporte de Existencias Generales del Sistema de Inventario de Alrrtacén, |

 EMITIDA GENERAL DE

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad ejecutora: | Dirección General de Educación FIsica-DlGEF- |
| Tipo de Auditoria: | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MINEDUC-CE-OOI-2023, sobre la auditoría de curnplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario\* en relación a la confiabilidad de los datos. seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros, insumos. consumibles, materiales de oficina, productos químicos para limpieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fi'os. |
| Nombramiento: | 0-DIOAVSUB-215-2023 | NO. Informe: | O-DIDAI/SUB-Z 5-2023-A |
| Consultor Encargado:  | LIC. José Alejandro Davila Alvarez | Acompañamiento Consultor: | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde |
|  | Condición y recomendación | PersonalResponsable | Situación | Acciones realizadas |
| Cumplida | EnProceso  | No cum lida |
|  | Ejecutara, que no se pueda mitigar oportunamente la perdida parcial o total de la informaciónwRecomendac iónLa Ministra de Educación debe girar las siguientes instrucciones:1. Al Director de Informática y al Director de la Dirección General de Educación Física - DIGEF-. para que de manera conjunta realicen las gestiones administrativas correspondientes a efecto que se asigne al personal correspondiente para realizar las funciones requeridas en la administración de los recursos tecnológicos necesarios. siempre y cuando no exata una dependencia informática en la unidad ejecutora o cuando así bo requieran segun las necesidades mantestadas, para el buen uso y funcionamiento del sistema interno de almacén. tales como la administración de servidores, almacenamÁ1to, telecomunicaciones uridad |  |  |  |  | COMENTARIOS OE AUDITORÍALos argumentos y pruebas de descarga presentadas por ia Dirección General de Educación Fisica -DIGEF., evidencian los avances realizados en las mejoras e únplementación del Sistema de Almacén, que fue la causa de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUCCE-00f-2023: no obstante. no se presento evidencia respecto al cumplimiento del objetivo principal de la recornendación. que son las gestlones administrativas correspondientes a efecto que se asigne personal para realizar las furvones requeridas en la administración de los recursos tecnológicos y/o crear las áreas oportunas. para el buen uso y funcionamiento del sistema interno de almacén, tales como la adrninistración de servidores, almacenamiento, redes Y tel ecomun icauones seguridad inforrnática. sistemas informáticos o aplicaciones, bases de datos desarrollo de software rte de los |

 EMITIDA GENERAL DE

LL

Dirección

 EMITIDA GENERAL DE

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad ejecutora: | Dirección General de Educación Física-DlGEF- |
| Tipo de Auditoria: | consejo o consultoría de segundo seguimiento a la Carta a la Entidad, oficio CCGC-DAS-12-0043-MlNEDUC-CE-001-2023, sobre la auditoria de cumplimiento con nivel de seguridad limitada practicada por el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el cual se basó en la revisión del sistema interno de almacén e inventario, en relación a la confiabilidad de los datos, seguridad fisica y lógica, privilegios y/o permisos, bitácoras de aplicación y su licenciamiento correspondiente, utilizado para el registro de bienes y suministros. insumos, consumibles, materiales de oficina, productos químicos para lim ieza, productos destinados a la conservación y reparación de bienes de los activos fijos. |
| Nombramiento: | O-DlDAl/SUB-215-2023 | NO. Informe: | 0-DlDAl/SUB-215-2023-A |
| Consultor Encargado:  | LIC. José Alejandro Davila Alvarez | Acompañamiento Consultor: | Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde |
| NO. | Condición y recomendación | PersonalResponsable | Situación | Acciones realizadas |
| Cumplida | EnProceso  | No cum lida |
|  | informática, sistemas informáticos o aplicaciones. bases de datos, desarrollo de software y soporte de los mismos y/o crear las áreas correspondientes de acuerdo a la indicado anteriormente. |  |  |  |  | mismos. En ese sentido, no se presento evidencia de las gestiones administrativas para la asignación de personal en el área de Informática, si la hubiera, o creación o mejora de la referida área. que coadyuve a la mejora del control, soporte y seguimiento al funcionamiento del sistema informático del Almacén, entre otros. Por tal motivar la recomendación se considera EN PROCESO. |

